

LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER
DE GRUPOS ELECTRÓGENOS - RIO CAÑETE

aggreko

Date: 15-12-2021

Issue: Propuesta Tecnica - Comercial

aggreko



Safety for life

1. INTRODUCCIÓN

La empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (OHLA en adelante) requiere establecer los lineamientos generales con el objetivo de celebrar la contratación por el servicio de alquiler de grupos electrógenos – Cuenca Cañete

Las condiciones de contratación se celebrarán por un plazo de 18 meses.

Aggreko Perú presentará su propuesta siendo proveedor calificado, equipado, organizado y con el financiamiento necesario para ejecutar de manera adecuada y completa el Servicio materia del presente proceso de selección.

2. QUIENES SOMOS

Somos su aliado y socio estratégico especializado en soluciones híbridas para generación y almacenamiento de energía, así como de climatización, compresores y enfriamiento para la industria de la Construcción y Minería.

- Con más de 6.000 MW On Hire, 195 oficinas de ventas y servicios y presencia en más de 80 países.
- Presentes en Perú desde el año 2010 : contamos con experiencia local para apoyar a nuestros Clientes;
- Ofrecemos soluciones modulares, flexibles y a la medida de cada necesidad. Entregamos proyectos integrales “llave en mano”, con experiencia comprobada en el mercado;
- Nuestras soluciones son confiables y están respaldadas con la mejor tecnología, flexibilidad, seguridad y rapidez en movilización e instalación;
- Ayudamos a que nuestros Clientes se enfoquen en sus negocios sin tener que preocuparse por imprevistos en la generación de energía, compresores, climatización y enfriamiento.



Imagen 1: Presencia Aggreko Internacional en el mundo

3. EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION, MINERÍA Y EN OTROS RUBROS DE LA INDUSTRIA

A continuación, se listan algunos de los Clientes a los cuales Aggreko Perú le ha prestado servicio

- 30MW - Central hidroeléctrica de Santa Teresa – Cusco
- 20MW - MMG Limited - Minera Las Bambas – Apurimac
- 16MW - Electronoroeste S. A. (ENOSA) - Paíta
- 1.1MW - Empresa exportadora de productos agrícolas – Piura
- 17 MW – Sistema Eléctrico San Martín – Elorza – Perú
- Empresa de Generación Eléctrica Machu Picchu S.A – EGEMSA.
- Las Bambas – Mining Company – Energía Sureste

Por último, “AGG Mining Shovel Motivators Presentation (June 2020)” en el cual Aggreko Internacional expone la experiencia en minería, desarrollos particulares para esta industria y los beneficios que se obtienen al tener en Aggreko un proveedor estratégico.



Imagen 2: Soporte Operación Minera – Generador ISO20”

4. MARCO REFERENCIAL

La empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (OHLA) ha sido adjudicatario recientemente por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambio (de ahora en adelante ARCC), el proyecto denominado “Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura.

Referencia:

“Términos de referencia para la contratación de servicio de alquiler de grupos electrógenos - río cañete 400201-OHL001-000-XX-RP-ZZ-000070”

4.1 UBICACIONES

La ubicación de los Grupos Electrógenos será de la siguiente manera:

Patio 1: Altura del Km 152 de la nueva Panamericana Sur, 200 mts antes del puente Henry Aramallo.

Patio 2: Altura del centro poblado de Herbay.

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS

- 01 grupo Electrónico 120 kw de potencia Prime – Patio 2 - (Grupo Electrónico de 200 KVA)
- 01 grupo Electrónico 100 kw de potencia Prime (stand by) – Patio 2 - (Grupo Electrónico de 200 KVA)
- 01 grupo Electrónico 30 kw de potencia Prime – Patio 1 - (Grupo Electrónico de 60 KVA)
- 01 grupo Electrónico 20 kw de potencia Prime (stand by)– Patio 1 - (Grupo Electrónico de 30 KVA)

4.3 DETALLES DEL SERVICIO

- Alquiler de Generador Eléctrico de 200 KVA Tarifa Flat (720 horas)
- Alquiler de Generador Eléctrico de 200 KVA Tarifa Stand by con 50 horas libres por mes, adicional costo de hora Extra
- Alquiler de Generador Eléctrico de 60 KVA Tarifa Flat (720 Horas)
- Alquiler de Generador Eléctrico de 30 KVA Tarifa Stand con 50 horas libres por mes, adicional costo de hora Extra
- Incluye Transporte de entrega y retiro de los generadores a Obra
- Incluye Servicio de puesta en marcha en Obra
- Incluye 04 líneas de cable de 120 mm por 100 metros para cada generador
- Incluye bandeja antiderrame para cada generador
- Incluye extintor de 6 Kg para cada generador

- Incluye barra puesta a tierra para cada generador
- Incluye Kit antiderrame
- Incluye Servicio de Mantenimiento preventivo de los generadores (Filtros, aceites y mano de Obra)
- No Incluye Operación de los Generadores Eléctricos
- No Incluye Combustible
- Los Precios no incluyen IGV
- Validez de la oferta: 30 días

4.1. DURACION CONTRATO

El plazo de contrato es de 18 meses.

5. PROPUESTA AGGREKO PERU

5.1. INTRODUCCION

Aggreko Perú a través de la siguiente propuesta técnica, dispondrá de los Generadores Eléctricos a disposición del presente contrato; manteniendo un servicio eficiente, enfocado en la seguridad de las personas y de los equipos, siempre con una mirada de innovación, re-imaginando la Construcción y nuestra forma de trabajar, ya que uno de los pilares de Aggreko Perú es la excelencia Operacional, que a través de años ha ido trabajando en estándares de trabajo que permiten sinergias en procesos que se traduce en optimizaciones de recursos y eficiencia.

La mantención y/u operación de los equipos será desarrollada con personal calificado, asegurando cumplir con nuestro servicio y manteniendo los estándares del Cliente.

Aggreko Perú desarrollará la planificación completa de las actividades con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos de movilización, instalación y mantenimiento de las unidades. La planificación incluirá las comunicaciones requeridas por OHLA con el fin de coordinar las actividades de mantenimiento de cada uno de los grupos sin afectar la rutina de trabajo en cada locación.

Todos los equipos serán entregados y recepcionados con un documento formal de inspección previo a cualquier movilización/desmovilización. Los generadores puestos a disposición por Aggreko son de tecnología conocida y con gran experiencia en el rubro y con sistemas auxiliares de primera línea, tales como interruptores Schneider, alternadores Stanford, etc.

Por último, se destaca que cada unidad Aggreko es de tipo encapsulada, montada sobre un único skid y con la capacidad de almacenar el 110% de fluidos tal como es indicado por norma y cliente.

5.2. GENERADORES ELECTRICOS DISPONIBLES

Aggreko Perú dispondrá de las siguientes unidades para dar cumplimiento a cada potencia requerida por cliente:

ITEM	DESCRIPCION	POTENCIA	UNIDAD PROPUESTA	TARIFA
1	Generador Eléctrico	100 KW	200 KVA	Flat 720 horas
2	Generador Eléctrico	100 KW	200 KVA	Stand by
3	Generador Eléctrico	30 KW	60 KVA	Flat 720 horas
4	Generador Eléctrico	20 KW	30 KVA	Stand by

5.3. INFORMACION GRUPOS ELECTROGENOS

A continuación, se observa tabla resumen con la información requerida en las bases del presente concurso.

ITEM	DESCRIPCION	POTENCIA	HOROMETRO	AÑO DE FABRICACION
1	Generador Eléctrico	200 KVA	22606	2013
2	Generador Eléctrico	200 KVA	10776	2013
3	Generador Eléctrico	60 KVA	15687	2011
4	Generador Eléctrico	30 KVA	6980	2012

La información mostrada en tabla corresponde a los parámetros a frecuencia 60 Hz. De todos modos, todos los Grupos Electrógenos tienen la capacidad de funcionar tanto a 50 como 60 Hz en caso de que exista requerimiento particular por parte del cliente.



Imagen 1: Vista Lateral Generadores Canopy

5.3.1. CONDUCTORES DE POTENCIA

Aggreko Perú, en concordancia con los requerimientos del presente concurso/licitación, pondrá a disposición ternas de conductores unipolares de cobre con aislación de 120 mm². En longitud de 100 m. lineales para cada Generador eléctrico

5.4. MANTENIMIENTO DE UNIDADES

Corresponden a trabajos que están asociados a tareas de tipo preventiva según plan de mantenimiento del fabricante y requieren ser atendidas mediante intervenciones en los Generadores Eléctricos. Para esto Aggreko Perú realizará las actividades según el plan de mantenimiento de cada unidad y de común acuerdo con OHLA en la coordinación de cada uno.

De la misma manera, en aquellas intervenciones de tipo correctivas a las que pudieran exponerse los generadores, se dispondrá de personal, materiales y recursos necesarios para llevar

a cabo éstas, luego de la evaluación y determinar a qué se debió la acción correctiva si es por desgaste o por mala operación de los Generadores eléctricos.

En esta propuesta técnica se considera que el combustible entregado por empresa OHLA, cumplirán con la calidad requerida por los Generadores eléctricos de Aggreko o superior.

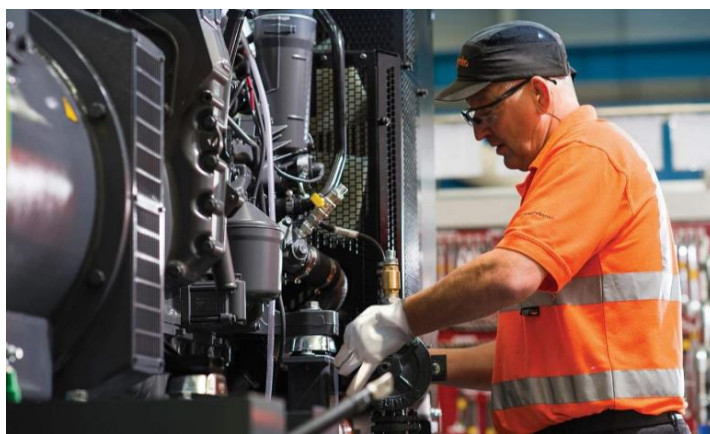


Imagen 12: Mantenimiento de unidades – Service Center Aggreko

6. PROPUESTA COMERCIAL

FORMATO DE COTIZACIÓN - CAÑETE

Detalle	Cantidad	Unidad	Precio Mensual	Precio total	Precio Hora Extra
Grupo Electrónico 200 KVA (120 KW)	18	Mes	26.300,00	473.400,00	No Aplica
Grupo Electrónico de 200 KVA (100 KW Stand-by)	18	Mes	14.680,00	264.240,00	35,00
Grupo Electrónico 60 KVA (30 KW)	18	Mes	18.890,00	340.020,00	No Aplica
Grupo Electrónico de 30 KVA (20 KW Stand-by)	18	Mes	10.220,00	183.960,00	12,00

PRECIOS EN SOLES, NO INCLUYEN IGV

7. FORMA DE PAGO

Factura 45 días

8. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTOS

8.1. PLANIFICACIÓN

Aggreko Perú desarrollará la gestión que involucra la planificación, programación, coordinación, ejecución, control, seguimiento y registro de todas las actividades involucradas en el plan de mantenimiento con la finalidad de desarrollar adecuadamente el servicio.

8.2. GESTIÓN DE REPUESTOS/CONSUMIBLES

Aggreko Perú proporcionará los consumibles, repuestos, partes y piezas que se requieran para los diferentes tipos de mantenciones.

8.3. ORDENES DE TRABAJO

Aggreko Perú en conjunto con personal de OHLA generará y planificará cada una de las ordenes o permisos de trabajo que fueran necesarios para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones, como así también la disponibilidad de cada uno de los equipos e instalaciones por intervenir.

8.4. OTRAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Aggreko Perú entregará el Programa de capacitación al personal de operación y/o entrega de manual de operación de los equipos.

Aggreko Perú se compromete a suministrar las herramientas necesarias a todo su personal para la prestación del servicio y mantenimiento preventivo, correctivo, así como también el transporte de su personal desde y hasta la zona de trabajo y equipos de protección personal necesario para la ejecución del servicio.

Aggreko Perú se compromete a la preservación del medio ambiente en el área donde desarrollará la prestación del servicio, Movilización y desmovilización de sus trabajadores, equipos, materiales y suministros.

El personal de Aggreko Perú en campo velará por la protección y cuidado de la propiedad de terceros, traslado de los equipos al área de trabajo, orden y señalización. Además de revisar los

procedimientos en campo, para definir y coordinar los trabajos que se realizarán, así mismo verificar la implementación de los controles de seguridad y operacionales.

Dentro de las responsabilidades operativas de OHLA para con Aggreko Perú, se destaca garantizar acceso a la/s zona/s de trabajo al personal de soporte técnico de Aggreko Perú en campo.

9. OTROS ALCANCES

9.1. INICIO DEL CONTRATO

Aggreko Perú dispondrá de las unidades que fueran requeridas por OHLA desde el momento que fuera pactado entre partes.

9.2. SEGUROS

Aggreko Perú contará con Seguro contra todo riesgo y seguro de todos los grupos electrógenos y equipamiento en TREC, tal como es solicitado en las condiciones del concurso.

9.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Aggreko Perú se compromete a dar preferencia en el empleo de mano de obra local y a adquirir, preferentemente, bienes y servicios locales, en condiciones competitivas, de calidad, oportunidad y precio. Se entiende por “servicios locales” a aquellos brindados por personas o empresas que pertenecen al área de influencia directa. Asimismo, se entiende por “mano de obra local” a la que puede ser tomada del área de influencia directa.

10. RECURSOS PROPUESTOS

10.1. GENERALIDADES

Aggreko Perú y las áreas de soporte regionales, dispondrán de recursos especializados en las diferentes actividades que intervienen en el correcto desempeño del servicio.

10.1.1. PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA MECÁNICO / ELÉCTRICO / ELECTROMECAÁNICO

- Responsabilidades: Trabajar de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato ejecutando la planificación tanto del plan de mantenimiento predictivo, inspecciones, mantenciones correctivas, atención a emergencias, así como también como los montajes / Desmontajes y mantenimiento de la flota involucrada.

10.1.2. RESPONSABLE DE INGRESOS Y PERMISOS

- Responsabilidades: Gestionar y presentar toda la documentación necesaria para el ingreso del plantel técnico afectado al presente contrato. También asistirá en la documentación mensual a presentar y el ingreso de vehículos y subcontratos, también será la persona responsable por presentar la información asociada al plan de vigilancia, prevención y control de Covid19.

10.2. WAREHOUSE CENTRAL SANTIAGO DE CHILE/PERÚ:

Soporte en la gestión del stock de seguridad de los consumibles y repuestos críticos a través de su Coordinador de Materiales que trabajará activamente con el planificador de mantenimiento del contrato.

11. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Para la ejecución de los trabajos el personal utilizara los EPP y materiales sugeridos en los próximos dos índices. Cabe destacar que para los trabajos en zonas peligrosas se proveerán EPP específicos según corresponda.

11.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Casco de Seguridad	
Botines o calzado de seguridad dieléctrico.	
Chaleco reflectante	
Protector Solar	
Guantes descarné puño corto-largo	
Lentes de seguridad claros y oscuros	
Protector auditivo	
Overol	
Arnés de Seguridad	
Mascarilla.	
Kit Loto de Bloqueo Eléctrico Aggreko	

11.2. MATERIALES DE APOYO

A continuación, se enumeran los distintos materiales de seguridad que Aggreko Perú dispondrá al contrato para asegurar el correcto cumplimiento de forma segura de las metodologías de trabajo señaladas en el presente documento:

MATERIALES DE APOYO	
Señaléticas	
Conos	
Extintor	
Kits antiderrame de líquidos	
Escalera telescópica	
Candados para consignar equipos	
Cadenas de limitación	

12. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

12.1. REVISIÓN DE EQUIPOS PREVIO A SITIO

Los generadores que fueran convocados por OHLA serán despachados listos para operar con los mantenimientos y verificaciones para asegurar alta disponibilidad.

12.2. REVISIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS EQUIPOS

Tanto en los mantenimientos de rutina, como así también al momento de la desmovilización de la unidad, Aggreko Perú entregará un informe de estado de la unidad a la operación de OHLA que haya hecho uso de la utilización de la unidad y sus auxiliares.

12.3. PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS GENERADORES

Movilizada la unidad, es responsabilidad de Aggreko Perú la instalación y puesta en marcha de las unidades. Previo a la puesta en marcha de cada uno de los generadores, Aggreko Perú realizará los siguientes chequeos:

- Verificar estado y conexiones de set de baterías para la Energía de Arranque;
- Se utilizará combustible almacenado en estanques de uso diario del equipo, el cual como mínimo se debe encontrar cargado a 1/8 de su capacidad total;
- Verificación de los interruptores en posición abierto;
- Puesta en servicio de los equipos durante 30 minutos, para obtener un punto de operación con temperatura estable;

- Chequeo de parámetros (Presión de aceite, temperatura del refrigerante, sistema de carga de batería, operación de protecciones, voltaje y frecuencia de operación).

12.4. IZAJE DE EQUIPOS

Las maniobras de izaje de los equipos, serán realizadas por un camión pluma certificado. Esta actividad será valorizada oportunamente según requerimientos, tipo y cantidad de equipos y auxiliares solicitados, etc.

Aggreko Perú dispondrá de este recurso junto al personal capacitado para las labores.

12.5. TRASLADO DEL PERSONAL

El personal involucrado en las tareas será trasladado en el interior de las instalaciones del Cliente en las camionetas asignadas al contrato.

Todo el personal que conduzca dentro de la instalación tendrá vigente los cursos de manejo defensivo solicitado por el Cliente y Aggreko Perú. Las camionetas serán con estándar minero.



Imagen 14: Camioneta Volkswagen Amarok (Modelo tentativo)

13. ANÁLISIS DE SEGURIDAD DEL TRABAJO

A continuación, se identifican y listan los riesgos asociados a las actividades principales y el método de mitigación de los mismos:

INSPECCIÓN DE GENERADORES

PELIGRO	INCIDENTE	MEDIDAS DE CONTROL
Tránsito por terreno Inestable	Caídas mismo nivel. Caídas distinto nivel	Deberá transitar solo por lugares habilitados. No correr por la planta, no caminar con las manos en los bolsillos. Estar atento a todas las condiciones ambientales. Utilizar Elementos de protección Personal en todo momento.
Realizar maniobra sin Elementos de Protección Auditiva.	Exposición a Ruido	Utilizar elementos de Protección Personal en todo momento.
Realizar maniobra en Equipos en mal estado o sin conexión a tierra.	Contacto con Energía	Realizar la tarea de acuerdo a procedimiento vigente. Informar cualquier condición o acto subestándar y cuasi accidente detectado. Antes de realizar la tarea se debe verificar conexión a Tierra de todos los equipos, la tarea no debe realizarse si las condiciones del equipo son deficientes.
Realizar maniobra al aire libre sin la protección necesaria.	Contacto con Temperaturas extremas	Utilizar la protección entregada por la empresa: Ropa de invierno, Bloqueador solar, el cual debe aplicarse cada dos horas y debe usarse de manera obligatoria entre las 11:00 y 17:00 horas.

13.1. MANIOBRAS DE IZAJE

PELIGRO	INCIDENTE	MEDIDAS DE CONTROL
<i>Tránsito por el interior de las instalaciones</i>	Volcamiento. Colisión. Atropello	Deberá trasladarse solo por lugares habilitados. Mantener las coordinaciones y precauciones necesarias. Realizar inspección antes de comenzar la tarea. Mantener distancias de seguridad. Conducción a la defensiva, respetando los límites de velocidad y señaléticas.
<i>Maniobra de izaje</i>	Carga suspendida. Golpeado por. Atrapamiento de manos.	Delimitar área de trabajo. No transitar bajo carga. Realizar ART. Las maniobras solo serán realizadas por personal capacitado. Uso de EPP adecuados para el trabajo. Uso de apoyo recurso rigger. No interactuar con personal ajeno a la maniobra

13.2. PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS

PELIGRO	INCIDENTE	MEDIDAS DE CONTROL
<i>Verificación de equipos antes del arranque</i>	Caída mismo y distinto nivel	Transitar solo por lugares habilitados y alerta a las condiciones. No correr por las instalaciones. Precaución al manipular la carga. Utilizar Elementos de protección personal.
	Golpeado por y contra	Precaución en el trabajo. Uso de Elementos de Protección Personal en todo momento.
	Arranque inesperado de la máquina	Las verificaciones solo se realizarán por personal capacitado. Precaución en la tarea. Comunicación con el personal involucrado.
<i>Partida del generador</i>	Contacto con energía	Completar permisos y documentación para la tarea. Uso de Elementos de Protección Personal en todo momento. No transitar sobre conductores eléctricos. No situarse en línea de fuego.
<i>Cierre de interruptor</i>	Descarga de energía por Corto circuito/Arc Flash	Uso de Elementos de Protección Personal en todo Momento. Antes de realizar el cierre del interruptor asegurar que las tierras de protección se encuentren retiradas(en caso de corresponder). Sincronizar los generadores dando una secuencia para el cierre de los interruptores. Haber realizado los ajustes correspondientes a los relés de protección de los generadores. Asegurarse el buen estado de los conductores eléctricos. Mantener distancia segura hacia los elementos energizados.

13.3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES

PELIGRO	INCIDENTE	MEDIDAS DE CONTROL
Tránsito por terreno Inestable	Caídas mismo nivel. Caídas distinto nivel	Deberá transitar solo por lugares habilitados. No correr por la planta, no caminar con las manos en los bolsillos. Estar atento a todas las condiciones ambientales. Utilizar Elementos de Protección Personal en todo momento.
Realizar maniobra sin esperar tiempo para enfriamiento de fluidos	Exposición a altas temperaturas	Utilizar elementos de Protección Personal en todo momento.
Realizar maniobra en Equipos en mal estado o sin conexión a tierra.	Contacto con Energía	Realizar la tarea de acuerdo con procedimiento vigente. Informar cualquier condición o acto subestándar y cuasi accidente detectado. Antes de realizar la tarea se debe verificar conexión a Tierra de todos los equipos, la tarea no debe realizarse si las condiciones del equipo son deficientes. Detener y bloquear el equipo antes de realizar la tarea. Verificación energía Cero.
Realizar maniobra al aire libre sin la protección necesaria.	Contacto con Temperaturas extremas	Utilizar la protección entregada por la empresa: Ropa de invierno, Bloqueador solar, el cual debe aplicarse cada dos horas y debe usarse de manera obligatoria entre las 11:00 y 17:00 horas.
Derrame de residuos líquidos y sólidos	Contaminación medio ambiente.	Uso de carpetas plásticas. Uso de recipientes apropiados para el trasvasije. Correcta manipulación y rotulado de los residuos. Disponer de los residuos en lugares autorizados.
Revisión de componentes sin usar EPP	Exposición a altas temperaturas.	Utilizar elementos de Protección Personal en todo momento.
	Exposición a elementos móviles.	

14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS

En caso de ocurrida una emergencia durante la realización de las tareas, el trabajador deberá proceder de acuerdo con lo indicado en el Plan de Emergencias. En caso de ocurrido un accidente calificado como grave o fatal proceder de la siguiente manera:

- Suspender en forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, permitir a los trabajadores evacuar el lugar de trabajo;
- Controlar los riesgos de la zona con personal debidamente equipado y entrenado;
- Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo y a la secretaría Regional Ministerial de Salud (Seremi) que corresponda;
- Los accidentes clasificados como grave o fatal son los indicados en la Circular 2345 de la Superintendencia de seguridad social y serán los siguientes;

14.1. ACCIDENTE FATAL

Es aquel accidente de trabajo que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

14.2. ACCIDENTE GRAVE

- Que obliguen a realizar maniobras de reanimación
- Que impliquen una caída de altura, de más de 2 metros
- Que provoquen, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo;
- Que involucren un número tal de trabajadores que altere el desarrollo normal de la faena afectada.

15. CONDICIONES GENERALES

TÉRMINOS DE PAGO

El valor de arriendo se facturará en forma vencida. Autorizo a AGGREKO para iniciar las acciones legales en caso de incumplimiento en los pagos y acceder al retiro del equipo en caso que sea requerido (ver punto penalidades).

CONDICIONES DE PAGO

Se aplican los términos y condiciones de pago estándar de Aggreko. Todos los pagos son contra reembolso a menos que se hayan hecho arreglos previos o se hayan acordado y aprobado los términos de crédito.

VÁLIDEZ

La propuesta es válida por un período de 10 días a partir de la fecha de emisión. El equipo contenido en la propuesta está sujeto a disponibilidad al momento de realizar un pedido oficial.

CARGO DE TRANSPORTE

El traslado de los equipos será a responsabilidad y costo del cliente.

PENALIDADES

En caso de no pago en la fecha de vencimiento de la factura, AGGREKO procederá al cargo de intereses diarios, correspondientes al máximo convencional permitido por la legislación comercial del país sobre el monto total del contrato, llegando a exigir el retiro de los equipos contratados. Esta penalidad tendrá carácter sancionatorio, y no indemnizatorio, por lo que Aggreko podrá reclamar al cliente la totalidad de los daños y perjuicios que el incumplimiento contractual ocasione.

LUCRO CESANTE

Si por cualquier causa, incluyéndose desperfectos técnicos, el arrendatario (cliente), no pudiese hacer uso expedito y obtener los resultados esperados de los equipos, las partes desde ya acuerdan AGGREKO, no tendrá responsabilidad alguna respecto al lucro cesante de la primera.

DURACIÓN DEL ALQUILER

El alquiler del equipo comienza en el momento que sale de los depósitos de AGGREKO y termina en el momento de su recepción conforme en nuestro depósito.

El equipamiento deberá ser retornado el día acordado antes de las 14:30 hrs, de lo contrario se cobrará un día adicional.

En caso de retrasos ajenos a la responsabilidad de AGGREKO (factores climáticos, orden público, fuerza mayor, etc.), o resultantes de culpa del cliente (falta de espacio o estructura para recibir los equipos, problemas logísticos, etc.), el cobro continuará hasta la devolución de los equipos en nuestras instalaciones.

EXTENSIÓN DEL ALQUILER

Si el cliente desea extender el plazo de alquiler deberá hacer llegar la Orden de compra con un plazo máximo de 5 días cumplidos los inicialmente pactados, de lo contrario se procederá a utilizar la OC que origina el servicio y esta se válida automáticamente. En caso de Estados de pago, una vez enviado por parte de Aggreko el cliente no demorará más allá de 5 días hábiles, en caso contrario, autoriza emitir factura de acuerdo al monto informado.

TERMINO ANTICIPADO

En el caso que los equipos sean devueltos en forma anticipada al cumplimiento del contrato, AGGREKO cobrará el valor total del arriendo pactado en un inicio.

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER

Esta oferta considera todos los insumos (Filtros y Lubricantes) para realizar la mantención y personal de AGGREKO en el lugar para realizarla. Si el equipo se encontrara fuera de los límites de la ciudad del radio urbano, los gastos de traslado, alojamiento y alimentación del personal técnico de AGGREKO serán de cargo del cliente.

COMBUSTIBLE

El cliente deberá suministrar combustible Diesel limpio para la operación del equipo (libre de agua y suciedad). Una vez terminado el alquiler el equipo debe ser devuelto sin combustible. Aggreko no se hará cargo del combustible que sea devuelto en los equipos.

GRÚAS

Este presupuesto no incluye el descargo en el sitio de la Operación.

CONCEPTOS Y ACLARACIONES

En caso de que el proceso de facturación requiera de aprobación de Estados de Pago por parte del cliente, esta deberá ser remitida en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la entrega de la misma por parte de Aggreko. En el caso de contratos con Orden de Compra, el cliente deberá confirmar 5 días antes del término del contrato el retiro del equipamiento o confirmar su extensión por medio del envío de la respectiva Orden de Compra al correo: rentalcenter.chile@aggreko.cl, en caso contrario los equipos serán detenidos y se coordinará su retiro.

REQUISITOS PARA TRANSPORTISTAS

- * Camión con carrocería lisa (que no tengan barandas) de tamaño y capacidad de acuerdo al peso y dimensiones del grupo electrógeno que llevará.
- * Deberá traer eslingas, cadenas, certificadas. El objetivo es amarrar y fijar en forma segura el equipo que está siendo arrendado. Se descarta cualquier otro tipo de amarra.
- * El camión deberá tener su documentación al día y en condiciones para asegurar el transporte en forma segura y bajo las normas de Aggreko.
- * El chofer deberá traer todos sus elementos de seguridad (casco, zapatos de seguridad, lentes de seguridad) y documentación al día.
- * Si los equipos están en formato de 20 ó 40 pies, las ramplas deberá tener elementos para el transporte de container (Piñas).
- * En caso de que el transporte sea responsabilidad del cliente y el transportista utilizado no cumpla con las condiciones mencionadas, Aggreko estará facultado para no autorizar la salida de equipos desde sus dependencias sin que esto signifique un incumplimiento por parte de Aggreko y se iniciara el cobro a partir de la fecha convenida en la presente cotización.
- * **CONCEPTOS Y ACLARACIONES**
- * En caso que el inicio de la operación sufra demoras por razones ajenas a la responsabilidad de Aggreko, los cargos por servicio se facturaran a partir de la fecha arriba indicada o de acuerdo a lo señalado en la Orden de Compra.

* CONCEPTOS Y ACLARACIONES

* Montaje y Puesta en Marcha Contempla personal técnico específicamente para labores de Tendido de cables, conexión sólo a barra de generadores y pruebas del Sistema. Aggreko no interviene Tableros o puntos de conexión del lado del “Cliente” tampoco realiza maniobras de ruteo de cables sobre o trabajos cerca de Tableros o equipos energizados. Procedimiento de conexión a Barra de Cliente deberá ser realizado por personal calificado y contratado por El mandante. Aggreko sólo entrega los puntos de conexión para el suministro de potencia y prestará todo el apoyo y asesoría técnica de esta maniobra. cargados como un adicional al contrato.

* La carga mínima a aplicar, no podrá ser inferior al 30% de la potencia nominal del equipo.

* Operación Planta (si aplica) Contempla personal técnico específicamente para labores operación y mantenimiento rutinario diario de los equipos, Durante los días de prueba. considerando 1 hora de colación. Alimentación, alojamiento y traslado. El Cliente deberá disponer de servicios básicos (servicio higiénico, casino, sala u oficina refugio con conexión eléctrica, para reportes y comunicación laboral).

* CONCEPTOS Y ACLARACIONES

* Potencia Prime (PRP) - ISO 8528: es la potencia máxima disponible para un ciclo de potencia variable que puede ocurrir por un número ilimitado de horas por año, entre los periodos de mantenimiento señalados. La potencia media consumible durante un periodo de 24 horas no debe rebasar del 70% de la P.R.P. 10% de sobrecarga es permitido solo para regulación. (Potencia Efectiva hasta los 1000msnm).

* Potencia Continua (COP) – ISO 8528: Valor de potencia que el generador puede entregar continuamente, sin límite de horas de uso, entre los periodos de mantenimiento señalados. Permite una sobrecarga de 10% sólo para fines de regulación (cargas transitorias) no para alimentación normal.

* CONCEPTOS Y ACLARACIONES

* Un lugar seguro para el funcionamiento del equipo (libre de humedad, polvo y riesgos de siniestros)

* suministrar la mano de obra requerida para las operaciones relacionadas con la entrega y retorno de los equipos.

* Es de competencia del cliente gestionar todos los permisos y autorizaciones, especiales y generales, para el ingreso, ubicación, permanencia, operación y retiro de los equipos generadores en los lugares donde prestarán servicio. Aggreko proporcionará toda la información necesaria para este objetivo.

* Disponer de personal responsable de la operación y supervisión del equipo durante el período de alquiler.

* Todo Gasto (traslado, alojamiento y alimentación) generado por la visita de personal técnico de Aggreko a terreno, producto de fallas del equipo por mala operación y/o problemas de origen del cliente.

- * COSTOS BÁSICOS DE SERVICIOS Kilómetro recorrido USD \$0,32 (p/km)
- * Hora Hombre USD \$13 (p/hora)
- * El cobro mínimo por salida de servicio técnico será de USD \$83.
- * Para servicios solicitados por necesidad del cliente en festivos, fuera de horario o fines de semana, se hará un recargo del 50% a las tarifas presentadas.
- * Todo daño o reparación necesaria, mano de obra, repuestos, accesorios dañados, daños de terceros, siniestros en general, limpieza en el caso de suciedad excesiva como, fallas por mala operación o todo elemento no contemplado en la mantención preventiva y mantención menor. Así como toda responsabilidad civil y/o legal que estos actos emanen.
- * Será de responsabilidad del cliente el tratamiento y transporte de residuos.
- * RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE
- * Suministrar una instalación con una carga libre de armónicos de corriente y tensión.
- * ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
- * Aggreko utiliza los servicios de Medallia para llevar a cabo esta encuesta de satisfacción al cliente. Esta encuesta de satisfacción al cliente reconocida y respetada mundialmente se envía de forma automática a nuestros clientes por correo electrónico. Aggreko se esfuerza continuamente por mejorar el servicio prestado a sus clientes y las respuestas de la encuesta nos ayudan a perfilar nuestro enfoque. Le hemos enviado por e-mail una invitación a la encuesta, no le enviaremos más de 1 encuesta cada 45 días. La encuesta consiste en una breve serie de preguntas relacionadas con los equipos y los servicios de Aggreko. Le pedimos que responda a las preguntas con sinceridad. Gracias de antemano por su colaboración. Si quiere obtener más información sobre la encuesta/empresa Medallia, consulte su web: www.medallia.com.



Miguel Rubini Salinas
Representante Legal
Aggreko

aggreko